

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6403** "CABANILLAS INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL"  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
"TITAN TRACKER, SOCIEDAD LIMITADA"  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad Cabanillas Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta general de socios de la sociedad Titan Tracker, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de extraordinaria y universal, en fecha 24 de mayo de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Titan Tracker, Sociedad Limitada por parte de Cabanillas Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de mayo de 2016.- Juan Pablo Zacarías Cabanillas Saldaña, Administrador único de Cabanillas Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal y Titan Tracker, Sociedad Limitada.

ID: A160035462-1